



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	15001310500220220020301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MIREYA CALA LEON ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1236-2026 CASA PARCIALMENTE – CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO- COSTAS EN LA ALZADA A CARGO DE LAS DEMANDADAS. - SALVAMENTO DE VOTO CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA -
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 06/10/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.